



ACUSE

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL
No. DE OFICIO SG/MCJ/0135/2022
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
PARA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA

MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ
REGIDORA PROPIETARIA
PRESENTE

Por medio de la presente, así mismo reciba un cordial saludo, de igual manera la suscrita **L. A Francisca Mariela Rodríguez Reyes**, en mi carácter de Secretaria General del Municipio de Cuautla, Jalisco, hago de su conocimiento que derivado de las obligaciones adherentes a su cargo previstas en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios. El titular de transparencia **Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero**, solicita que se deberá proporcionar la información correspondiente a sus comisiones edilicias **asignadas y aceptada** en la sesión de ayuntamiento ordinaria NO. 1 con fecha del 01 de octubre de 2021 en su punto numero X. Esto con el objetivo de actualizar la página de este sujeto obligado y cumplimentar lo estipulado en la normativa.

Misma información deberá ser entregada de manera digital para su impresión en hoja membretada, al siguiente correo: secretariageneral2124@gmail.com, a más tardar el día 10 del mes de febrero de 2022, para su posterior entrega al área de transparencia del Municipio. Fecha establecida por el titular de transparencia para la recepción de la misma.

Nota: Anexo copia de plan de trabajo de regidores administración 2018-2021, esperando sirvan como base para la realización de dicho plan de trabajo.

La información que deberá proporcionar se desglosa a continuación:

- Los programas de trabajo de las comisiones de edilicias correspondientes a su persona.

Comisiones asignadas:

- **Comercio y trabajo.**
- **Fiestas taurinas.**

Sin más me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o situación al respecto.

ATENTAMENTE
CUAUTLA, JALISCO A 04 DE FEBRERO DEL 2022

L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIA GENERAL

Firma: Agraceli Almejo



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE EDILICIA DE COMERCIO Y TRABAJO

ADMINISTRACION 2022 – 2024

C.MARIA DE JESUS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución General de la Republica Articulo 115
- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal Del Estado de Jalisco
- Reglamento de Gobierno y la Administración publica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco.

OBJETIVOS GENERALES

Como objetivo principal es guiar a las familias mejorar su calidad de vida con un cambio en sus actividades diarias analizando principalmente las deficiencias del municipio enfocándonos a las problemáticas para el bienestar de las mismas.

Dar oportunidades inmediatas, en cuanto a los apoyos que gestiona el municipio, y prestar atención para que estos aterricen adecuadamente y sean beneficiados quien de verdad lo necesita, buscando que estas oportunidades traigan empleos a la ciudadanía cuautlense abarcando sus comunidades

Trabajar en conjunto de la persona encargada de traer apoyos y proyectos que beneficien a nuestros ciudadanos y que beneficien a nuestros comerciantes creando un ambiente de prosperidad

Estar al cuidado de que todos sean enterados de dichos apoyos y así sean beneficiados con uno con otro apoyo

Así mismo apoyar para llenar solicitudes en caso de ser necesario



Por esta Razón estaremos al pendiente de trabajar con la ciudadanía con proyectos que con el día a día es beneficiado nuestro municipio y tratar de que cada proyecto se lleve a cabo informando que es lo que nuestro municipio necesita y de la misma manera a la persona que será beneficiada del mismo, es por eso que estaremos trabajando de la siguiente manera

ACTIVIDADES GENERALES

1. Hacer acto de presencia a las reuniones de cabildo ordinarias y extraordinarias
2. Asistir a los diferentes actos cívicos a, los cuales somos convocados
3. Que la ciudadanía sepa cuál es la importancia de aplicar técnicas de alto valor productivo con la finalidad de que se obtengan los resultados deseados
4. Estar en coordinación con la dirección de promoción económica para que sean aprovechados los apoyos tanto en cabecera como en sus localidades
5. Estar al pendiente de cada programa para que en el momento de tener acceso, ser nuestro municipio quien este en las primeras listas
6. Notificar y apoyar a los ciudadanos para sus solicitudes
7. Capacitar personal que les brinde todo el apoyo
8. Hacer hincapié para que todos los programas propuestos para el municipio se lleven acabo
9. Hacerle saber a los ciudadanos que es importante seguir los reglamentos o en su caso las ordenes, para que el municipio no se vea afectado para los siguientes programas
10. Trabajar con dirección de promoción económica para sondear personas con cualidades para dicho programa sin distinción alguna
11. Dar seguimiento a cada programa para que todos los ciudadanos sean favorecidos con los mismos y así el municipio tenga un mejor progreso económico

Agraceli Almejo

C.MARIA DE JESUS AGRACELI ALMEJO DE LA CFRUZ
REGIDOR COMERCIO Y TRABAJO